

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-6010-OF

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

Asunto: Solicitud de certificado de gravámenes - Solicitud de donación predios Nro. 544531 Gad Parroquial de San José de Minas.

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

En su Despacho

Reciba un cordial saludo. En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-4956-O de 14 de noviembre de 2023 mediante el cual se solicita:

“En virtud de lo expuesto, se solicita de la manera más cordial, por medio de quien corresponda, se sirva remitir un certificado de gravámenes del bien inmueble de propiedad municipal por DECLARACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, conforme a Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C-224 de 11 de abril de 2014, Protocolización realizada en la Notaria Quincuagésima Octava ante el doctor Miguel Lenin Vaca Muñoz, el 07 de mayo de 2018, e inscrita el 10 de diciembre de 2018, en el Registro de la Propiedad....”

Por lo expuesto informo:

En la Ley de Registro, Título I, artículo 1, acerca del Objeto del Registro, literal “b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio”.

Título III, artículo 11, acerca de los deberes y atribuciones del registrador, literal e), indica: “Conferir certificados y copias con arreglo a esta Ley”, y f): “Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina”.

En el Título V, del mismo cuerpo legal, en lo referente a registros e índices, la norma señala en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

“Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar”

“Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-6010-OF

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción”.

Señalando que la información registral que se proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos de esta Entidad, conforme acta de 1 de julio del 2011.

En virtud de lo expuesto, remito el certificado con número 2614746 de fecha 28 de noviembre de 2023.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Guido Desiderio Mantilla Jacome
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICACIONES

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2023-4956-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0798-M.pdf
- informe_tecnico_no.0231_544531-signed-signed.pdf
- 2614746.pdf

Copia:

Señora Abogada
Diana del Carmen Carchi Sanay
Servidor Municipal 6N
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICACIONES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana del Carmen Carchi Sanay	dccs	RPDMQ-DC	2023-11-28	
Aprobado por: Guido Desiderio Mantilla Jacome	GDMJ	RPDMQ-DC	2023-11-28	



Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-6010-OF

Quito, D.M., 28 de noviembre de 2023

